



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 16491

Armenia, Quindío, 30 de agosto del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ANDRES FELIPE GARCIA GARCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-42577 del 02 de diciembre de 2022 mediante la cual se emite respuesta a derecho de petición – tramite catastral de Mutación de Quinta relacionado a la solicitud con radicado GO 20226140, del 15 de noviembre del 2022, GO 20224770 del 05 de septiembre del 2022 y radicado de la Alcaldía de Armenia 2022RE23894 del 02 de septiembre del 2022.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

02 de diciembre del 2022

Fecha del Aviso:

30 de agosto de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Andrés Felipe García García

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

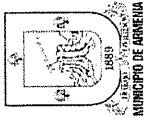
No admite recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia da a conocer el oficio SH-PGF-DF-42577 del 02 de diciembre de 2022 mediante la cual se emite respuesta a derecho de petición – tramite catastral de Mutación de Quinta relacionado a la solicitud con radicado GO 20226140, del 15 de noviembre del 2022, GO 20224770 del 05 de septiembre del 2022 y radicado de la Alcaldía de Armenia 2022RE23894 del 02 de septiembre del 2022, presentado por el señor Albeiro Florez Henao

No fue posible notificar de manera personal al petente, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel: 61 741 71 00 Ext. 310. Línea 010000 160264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal Subsecretaría de Catastro

el oficio SH-PGF-DF-42577 del 02 de diciembre de 2022 se publica para su notificación mediante la intranet.

20



NE 000000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-42577
(Al contestar usar éste consecutivo)

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022.

Señores
ALBEIRO FLOREZ HERRAO
Barrio los Acechos N° 8 casa 37
Armenia, Quindío.

Referencia: Derecho de posesión con radicado GO 20228140 20224770 y radicado
Academia 2023RE32564

Asunto: Respuesta Derecho de Posesión – Trámite Catastral Mutación de cuota

Cordial saludo

Cuando alcance al derecho de posesión de la referencia el cual tiene como finalidad que el Gestor Catastral de Armenia de trámite a la solicitud de mutación de cuota, me permito dar respuesta de fondo en los siguientes términos:

El Municipio de Armenia, Quindío, fue habilitado como Gestor Catastral mediante resolución IGAC 201 del 3 de marzo de 2021, adquiriendo de esta manera competencia para adelantar los procesos de conservación, actualización y difusión catastral en el territorio, razón por la cual mediante los decretos municipales 047 del 14 de febrero de 2022 y 242 del 03 de octubre de 2022, se dio apertura al proceso de actualización catastral de la zona urbana y rural, respectivamente, permitiendo de esta manera al este Gestor Catastral incorporar a la base catastral los cambios físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.2.2 del Decreto 143 de 2020, el proceso de actualización catastral es el "Conjunto de actividades destinadas a definir, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral durante un período determinado. Para la actualización catastral podrán emplearse mecanismos diferenciados de intervención en el terreno, tales como métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos así como el uso e integración de diferentes fuentes de información que den cuenta de los cambios en la base catastral y la realidad de los inmuebles. En ningún caso, para actualizar la información de un área geográfica, será obligatorio adelantar levantamientos catastrales en la totalidad de inmueble".

Adicionalmente, el mismo Decreto determina en su artículo 2.2.2.2.10 "Actualización permanente". Los gestores catastrales deberán implementar mecanismos de observación dinámica y continua del territorio que den cuenta de las variaciones en la información catastral frente a la realidad del mismo. Para tal efecto, podrán crear observatorios ambientales, implementar métodos de valoración basados en modelos económicos y estadísticos, integrar registros administrativos, aplicar esquemas colaborativos, entre otros, lo anterior con el fin de incorporar las variaciones puntuales o masivas de los

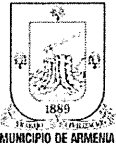


ESPA TODOS

ARMENIA, QUINDÍO, 02 DE DICIEMBRE DE 2022

Carrera 15 No 13 11, Local 3, Armenia, Q.
Tel: (61) 411 71 00 ext. 370, línea 01 6000 10 908 4
catastro.gestor@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro



NIT 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

inmuebles en la base catastral", lo que determina la posibilidad de identificar los cambios en los inmuebles de la ciudad a través de fuentes de información secundaria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con atención al derecho de petición de la referencia me permito informar que los cambios sobre el predio, hacen parte de la dinámica inmobiliaria que se está gestionando en el marco del proceso de actualización catastral actualmente en curso, por lo tanto la realidad física de su predio se verá reflejada en la base catastral a partir del 1 de enero de 2023.

Así las cosas la oficina de conservación de la Subsecretaría de Catastro da respuesta de fondo al derecho de petición de la referencia, de requerir información adicional podrá acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, la cual se encuentra ubicada en la carrera 15 número 13 - 11, local 3, Edificio Bahía Plaza de Armenia, Quindío, o escribiendo al correo electrónico catastro@armia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe oficina de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro

**ES PA
TODAS**



ARMIA GOV.CO

**ES PA
TODAS**



Carrera 15 No. 13 11 Local 3, Armenia Q
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310. Línea 010000 105204
catastro@armia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 

**ESPA
TODAS**



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
Tel: 61 741 7100 Ext. 310 Línea 015000 169264
Catastro (Armenia) gub.co

